

APellidos y Nombre DENOMINACIÓN	ORGANISMO PROYECTO	DPTO.	CAN.	TOTAL
VEGA PIQUERES, JOSE MARIA REGULACION DE LA EXPRESION DE LAS ENIMAS IMPLICADAS EN LA ASIMILACION DE NI	17 SEVILLA	40	5100000	
VICENTE CORDOBA, JOSE LUIS INVESTIGACION SOBRE EDUCACION MATEMATICA	17 SEVILLA	41	1500000	

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se convocon las actividades de educación ambiental para el curso 88-89.

Una vez experimentados y desarrollados los programas educativos de esta Consejería de Educación y Ciencia en materia de Educación Ambiental para los escolares andaluces, y dada la creciente demanda de participación en dichas actividades, junto con la necesidad de incorporar la Educación Ambiental y una metodología activa, participativa y abierta al entorno con carácter investigativo a los currícula escolares, esta Dirección General.

HA RESUELTO

Primero: Convocar para el curso 88-89 los Programas Educativos en materia de Educación Ambiental siguientes:

La Escuela en Doñana (Huelva).

Aula de Naturaleza «El Cantalar» en colaboración con la Agencia de Medioambiente (Jaén).

Granjas Escuelas.

Segundo: Podrán participar alumnos de 5º a 8º de E.G.B. escolarizados en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza, en grupos de 40 acompañados por 2 profesores del Centro. Los grupos deberán ser homogéneos en cuanto a su nivel educativo o edad. Podrán solicitar la participación con carácter experimental centros de Enseñanzas Medias, a los que se adjudicarán los turnos por esta Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa.

Tercero. Las solicitudes se realizarán según el modelo del Anexo I, y se acompañarán obligatoriamente del documento de aprobación de participar en la actividad por el Consejo Escolar del Centro.

Cuarto. El plazo de entrega de solicitudes será de 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación de lo presente Resolución, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, o por cualquiera de las vías expuestas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento y el Artº 51 de la Ley del Gobierno y Administración de lo Comunidad Autónoma.

Quinto. Para la selección de los Centros participantes se constituirá una comisión en cada Delegación Provincial, y compuesta por el Jefe del Servicio de Ordenación Educativa, un responsable provincial de Educación Compensatoria, y un miembro del Servicio de Inspección, presididos por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia. Esta Comisión tendrá como criterio prioritario el atender a los Centros de actuación educativa preferente.

Sexto. Dicha Comisión se reunirá dentro de los 5 días siguientes a la finalización del plazo de la convocatoria para remitir a esta Dirección General la relación de centros solicitantes y propuesta de Centros seleccionados de la provincia.

Séptimo. La Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, resolverá definitivamente los Centros participantes con indicación de las fechas para la realización de la actividad.

Octavo: Los Centros participantes se comprometen a:

A) Fase de preparación previa en el Centro escolar con los alumnos en base al material didáctico remitido desde lo Consejería de Educación y Ciencia.

B) Fase de trabajo de Campo, durante período lectivo en base a:

Turnos de 3 días en la Escuela en Doñana.

Turnos de 5 días en el Aula de Naturaleza de El Cantalar y Granjas Escuelas.

C) Fase de Evaluación posterior en el Centro Escolar con la redacción de una Breve Memoria Explicativa.

Noveno: La Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa facilitará a los Centros participantes los medios de alojamiento, manutención, y de personal para el desarrollo de la actividad, junto con los materiales didácticos necesarios.

Sevilla, 20 de septiembre de 1988.- El Director General, Joaquín Risco Acedo.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES

Programas educativos
 Nombre del Centro
 Dirección
 LocalidadCódigo Postal
 ProvinciaTeléfono
 Ubicación del Centro: Urbana / Suburbial / Rural / Centro de Educación Compensatoria.
 Alumnos participantes curso
 Profesor responsable
 D.N.I.Nº R.P.
 Domicilio particular
 LocalidadTeléfono
 TURNOS DE PREFERENCIA
 (Señalar 3 semanas con carácter orientativo)
 1º)
 2º)
 3º)

Fecha
 Firma Profesor Sello del Centro Vº Bº el Director

Nota: Esta solicitud cumplimentada deberá ir acompañada inexcusablemente de Documento del Consejo Escolar aprobando la participación en la actividad.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la enajenación, por el sistema de subasta, de aprovechamiento de pastos, en los montes del Estado que se relacionan (PD. 1064/88).

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar la subasta para la enajenación de los aprovechamientos de pastos, por un

período de tres años forestales 88/89, 89/90 y 90/91 en los montes del Estado que a continuación se relacionan:

CA-1053. Arnao y los lirios. Término municipal de Alcalá de las Gazules. Tasación 90.000 pesetas.

CA-1057. El Salado. Término municipal de Jimena de la Frontera. Tasación 55.000 pesetas.

CA-1064. Mojada del Lobo. Término municipal de Jimena de la Frontera. Tasación 80.000 pesetas.

CA-1015. Benazainillas. Término municipal de Jimena de la Frontera. Tasación 95.000 pesetas.

CA-1002. Petalmero. Término municipal de Tarifa. Tasación 500.000 pesetas.

Independientemente de que esta publicación sea conjunta, cada Monte será objeto de una subasta.

Para cada monte se fija su precio de tasación, el cual junto con el aumento que pudiera resultar en la subasta, será el valor del remate para el primer año de adjudicación; el importe del aprovechamiento para el segundo y tercer año de adjudicación llevarán una variación acumulativa de acuerdo con los índices de precios establecidos por el Ministerio de Agricultura para los respectivos productos forestales.

Pliego de Condiciones: Los Pliegos de Condiciones podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz, Avda. Ana de Viya, 3-3º planta, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicado. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Avenida de Ana de Viya, 3-3º.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentarán para cada uno de los subastas dos sobres cerrados firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar el nombre del Monte por el que se hace la oferta, su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número uno: «Documentación administrativa». Deberá presentar los siguientes documentos:

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por valor del 2% del importe de la tasación.

Los que acrediten la personalidad del licitador.

Declaración acreditativa de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

Sobre número dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don de
años de edad, natural de y vecino de
calle núm. provisto del DNI núm.
expedido en con fecha; en relación con la
subasta para la enajenación del aprovechamiento de los pastos de
Montes del Estado (consignar el nombre
del Monte) que publica el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
núm. de fecha, acepta el Pliego de Condiciones
por el que se rige dicho aprovechamiento y ofrezco la cantidad
de pesetas (..... Pts.) para el primer
año de adjudicación.

Fecha y firma

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, Avenida de Ana de Viya, 3-3º.

El importe de los anuncios, tanto oficiales, como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de septiembre de 1988.- El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la enajenación, por el sistema de subasta, de aprovechamiento de pastos, en los montes del Estado que se relacionan (PD. 1065/88).

La Agencia de Medio Ambiente ha resuelto anunciar subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos por un período de seis años forestales 88/89 al 93/95 en los montes del Estado que a continuación se relacionan:

CA-1028. Rincón de Nieto y Jaralejo. Tasación 150.000 pesetas.

CA-1063. Peñón Bermejo. Tasación 50.000 pesetas.

CA-1033. Los Navazos de Libar. Tasación 100.000 pesetas.

CA-1050. Los Llanos. Tasación 200.000 pesetas.

CA-1040; 1024; 1035; 1038; 1039 y 1051. Las Cañiñas y

otros. Tasación 200.000 pesetas.

CA-1029. Cintillo y Aguanueva. Tasación 100.000 pesetas.

CA-1009 y 1027. El Reloj y Navazuelas Fríos. Tasación 100.000 pesetas.

CA-1042. Las Chapas y Sierra de las Viñas. Tasación 40.000 pesetas.

CA-1023. Tajo de Villaluenga. Tasación 60.000 pesetas.

CA-1031. Sierrro Blanquilla. Tasación 60.000 pesetas.

Tasación Global: 1.060.000 pesetas.

Término municipal: Villaluenga del Rosario.

Para cada monte se fija su tasación pero su adjudicación se efectuará en un solo bloque y a un solo rematante por lo que no se admitirán ofertas parciales.

El valor del aprovechamiento para el primer año será el precio de tasación más el aumento que se obtenga en la subasta. Los restantes años de adjudicación llevarán una variación acumulativa de acuerdo con los índices de precios establecidos por el Ministerio de Agricultura para los respectivos productos forestales.

Pliego de Condiciones: Los Pliegos de Condiciones podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz, Avda. Ana de Viya, 3-3º planta, durante las horas de oficina y en las oficinas del Parque Natural de la Sierra de Grazalema.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Avenida de Ana de Viya, 3-3º.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentarán para cada uno de los subastas dos sobres cerrados firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar el nombre del Monte por el que se hace la oferta, su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número uno: «Documentación administrativa». Deberá presentar los siguientes documentos:

Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por valor del 2% del importe de la tasación.

Los que acrediten la personalidad del licitador.

Declaración acreditativa de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

Sobre número dos: «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don de
años de edad, natural de y vecino de
calle núm. provisto del DNI núm.
expedido en con fecha; en su propio nombre
o en representación de; en relación
con la subasta para la enajenación de los pastos de los Montes del
Estado que publica el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
núm. de fecha, acepto el Pliego
de Condiciones estipulado para cada monte por el que se rige dicho
aprovechamiento y ofrezco la cantidad global de
pesetas (..... Pts.) para el primer año
de adjudicación.

Fecha y firma

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 13 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, Avenida de Ana de Viya, 3-3º.

El importe de los anuncios, tanto oficiales, como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de septiembre de 1988.- El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 1079/88).